PODER JUDICIAL

SECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

San Lorenzo, 16 de noviembre de 2022

DICTAMEN N° 116/2022

Señor:
Lic. NERY MARQUEZ
Administrador.
Circunscripción Judicial del Departamento Central.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
E. S. D.

Ref.: **Renovación de los Contratos correspondientes a la LOCACIÓN DE INMUEBLES 15/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE JUZGADOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO Y LAMBARÉ" - ID Nº 392916.------**

Tengo el honor de dirigirme a Usted, y por su intermedio al Consejo de Administración, en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES 15/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE JUZGADOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO Y LAMBARÉ" - ID Nº 392916,** con el objeto de elevar el Dictamen para la Renovación de los Contratos suscritos con los locadores:

- Sr. JOSE DE LA CRUZ JARA SACCARELLO - CONTRATO Nº 30/2021, SEDE DEL JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 1 DE LA CIUDAD DE LIMPIO.
- Sra. GLORIA PATRICIA RIVAS PEREIRA – CONTRATO N° 02/2022, SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE LIMPIO.
- Sr. LORENZO PORTILLO PEREZ – CONTRATO N° 04/2022, SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAMBARE.

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 124/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, se adjudico el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES 15/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE JUZGADOS DE LA CIUDAD DE LIMPIO Y LAMBARÉ" - ID Nº 392916.**

En consecuencia se suscribieron los Contratos mencionado más arriba, para el alquiler de los locales destinados para las SEDE DEL JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 1 DE LA CIUDAD DE LIMPIO, con una vigencia de 12 (doce) meses, a partir del 20 de noviembre de 2021 hasta el 20 de noviembre de 2022, SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE LIMPIO y SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAMBARE, con una vigencia de 12 (doce) meses, a partir del 06 de diciembre de 2021 hasta el 06 de diciembre de 2022.

Que, la Decisión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, menciona en su parte pertinente cuanto sigue: *"...resuelve, autorizar las renovaciones solicitadas y en consecuencia comuníquese a la Administración para lo que corresponda".*

En tal sentido, y en atención al próximo vencimiento de los contratos, fue elevado a consideración de los Locadores, Sr. JOSE DE LA CRUZ JARA SACCARELLO, Sra. GLORIA PATRICIA RIVAS PEREIRA y Sr. LORENZO PORTILLO PEREZ, según Notas SUOC Nº 369/2022, Nº 370/2022 y N° 371/2022.

En consideración a lo expresado precedentemente, los locadores Sr. JOSE DE LA CRUZ JARA SACCARELLO, Sra. GLORIA PATRICIA RIVAS PEREIRA y Sr. LORENZO PORTILLO PEREZ, por medio de las Notas de fecha 04 de noviembre de 2022, manifestaron su conformidad para proseguir con los tramites de la Renovación del Contrato Nº 30/2021 por 12 (doce) meses más con una vigencia desde el **21 de noviembre de 2022 hasta el 21 de noviembre de 2023**, y los Contratos N°02/2022 y N° 04/2022 por 12 (doce) meses más con una vigencia desde el **07 de diciembre de 2022 hasta el 07 de diciembre de 2023**, con las mismas condiciones establecidas en el contrato original, y al siguiente detalle:

PODER JUDICIAL

SECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

PROPIETARIA: GLORIA PATRICIA RIVAS PEREIRA

Ítem	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº		Domicilio/ Distrito / Localidad	Can-tidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	**"SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE LIMPIO"** Casa con 9 oficinas c/ 4 baños. Servicio de energía eléctrica, agua corriente. Instalación trifásica. Superficie del terreno: 142,2555m2. Superficie de Construcción: 224m2. Con linea telefónica. En buenas condiciones (techos, pisos, pintura). Estacionamiento. Cuenta con 3 extintores.	1017	27-0003-01	San José y Cerro Cora de la Ciudad de Limpio.	12	Meses	7.000.000	84.000.000
		Precio Total (IVA incluido)						**84.000.000**

PROPIETARIO: JOSE DE LA CRUZ JARA SACCARELLO

Ítem	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº		Domicilio/ Distrito / Localidad	Can-tidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
2	**"SEDE DEL JUZGADO PENAL DE GARANTIAS Nº 1 DE LA CIUDAD DE LIMPIO".** Casa con 6 oficinas c/ 5 baños. Servicio de energía eléctrica, agua corriente. Instalación trifásica. Superficie del terreno 480 m2, 9820 cm2. Superficie de Construcción: 137 M2. Con línea telefónica. En buenas condiciones (techos, pisos, pintura). Estacionamiento. Cuenta con 4 extintores.	7055	27-2013-23	Viriato Méndez Chamorro entre Fulgencio Yegros y Ruta III de la Ciudad de Limpio	12	Meses	12.500.000	150.000.000
		Precio Total (IVA incluido)						**150.000.000**

PROPIETARIO: LORENZO PORTILLO PEREZ

Ítem	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº		Domicilio/ Distrito / Localidad	Can-tidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
3	**"SEDE DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAMBARE".** Planta Alta de una Casa con 8 oficinas c/3 baños. Servicio de energia eléctrica, agua corriente. Instalación trifásica. Con linea telefónica. En buenas condiciones (techos, pisos, pintura). Superficie del terreno: 800 m2 Superficie de Construcción:590 m2 Estacionamiento. Cuenta con 3 extintores.	7832	13-0914-05	Acuña de Figueroa c/ Féliz Bogado de la ciudad de Lambaré.	12	Meses	12.000.000	144.000.000
		Precio Total (IVA incluido)						**144.000.000**

UOC

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 577.000.
Int.: 65642
Correo electrónico: uoccentral@pj.gov.py

Los inmuebles seleccionados son los únicos que pueden satisfacer adecuadamente los requerimientos de la convocante, ya que cuentan con los espacios físicos requeridos para el buen funcionamiento para los Juzgados requeridos además se encuentran ubicados en una zona de fácil acceso para los usuarios de Justicia.

La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, superficie y otras características de los inmuebles, es inviable la adquisición de los inmuebles debido al alto costo que representaría un inmueble de esas características y que en el presupuesto aprobado para esta Circunscripción para el presente ejercicio no contempla el rubro correspondiente para la adquisición de inmuebles.

La renovación de los Contratos se realizan conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 47 - RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS *"En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".*

Por todo lo expuesto precedentemente y cumplidos todos los requisitos técnicos, legales y presupuestarios, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones, dictamina viable la Renovación del Contrato Nº 30/2021 suscrito con el Sr. JOSE DE LA CRUZ JARA SACCARELLO para la SEDE DEL JUZGADO PENAL DE GARANTIAS N° 1 DE LA CIUDAD DE LIMPIO, por 12 (doce) meses más con vigencia desde el **21 de noviembre de 2022 hasta el 21 de noviembre de 2023,** el Contrato N° 02/2022 suscrito con la Sra. GLORIA PATRICIA RIVAS PEREIRA para la SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE LIMPIO y el Contrato N° 04/2022 suscrito con el Sr. LORENZO PORTILLO PEREZ, para la SEDE DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAMBARE, por 12 (doce) meses más con una vigencia desde el **07 de diciembre de 2022 hasta el 07 de diciembre de 2023**, de conformidad a lo establecido en el Art. 47 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Salvo mejor parecer.

ES MI DICTAMEN.

.....

LIC. FRANCISCO CACERES
Jefe - Sub U.O.C
Circunscripción Judicial del Dpto. Central

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 577.000.
Int.: 65642
Correo electrónico: uoccentral@pj.gov.py